

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 28 DE MAYO DE 2020

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, habiendo excusado su inasistencia quienes se citan a continuación:

- Martínez Trancón, M.
- Labrador Moreno, J.
- Fernández Salguero, P.
- Merino Jerez, L.

Siendo las 10:45 horas del día 28 de mayo de 2020, en Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 12 de marzo de 2020.*
- 2.- *Informe del Rector.*
- 3.- *Asuntos Generales:*
 - 3.1. *Ratificación, si procede, de la Guía para la aplicación de la normativa de protección de datos en la evaluación online.*
 - 3.2. *Aprobación, si procede, de la Adenda a la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx adaptada al periodo del estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria COVID 19.*
 - 3.3. *Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2020-2021.*
- 4.- *Planificación académica:*
 - 4.1. *Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones (grado y master).*
 - 4.2. *Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.*
- 5.- *Estudiantes, Empleo y Movilidad*
 - 5.1. *Aprobación, si procede, de la tabla de ponderaciones de asignaturas de bachillerato para el acceso a titulaciones.*
- 6.- *Profesorado:*
 - 6.1. *Aprobación, si procede, de normativas para la contratación de personal docente e investigador en régimen laboral derivadas del II Convenio colectivo.*
- 7.- *Asuntos de trámite:*
 - 7.1. *Convenios con otras instituciones.*
 - 7.2. *Convenios SGTRI.*
 - 7.3. *Asuntos varios.*

Antes de comenzar la reunión el Sr. Rector de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por la propia LRJSP en su artículo 18, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audioconferencia. Se advierte igualmente que, la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación

de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1: Aprobación si procede, del acta de la sesión de 12 de marzo de 2020.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Cebrían quién pregunta por qué razón se trae el acta para su aprobación siendo una reunión extraordinaria.

-El Sr. Rector contesta que El Secretario General lo ha estimado conveniente para evitar que se acumulen sin que haya impedimento legal para hacerlo.

Se aprueba el Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2020, por asentimiento unánime de todos los presentes.

Desarrollo del punto 2: Informe del Rector

- Toma la palabra el Sr. Rector para informar, en primer lugar, de la reunión del Consejo Social de 14 de mayo de 2020, en la que se aprobaron por unanimidad los Presupuestos de la Universidad correspondientes al año 2020, y en esa misma reunión se aprobó la convocatoria de complementos autonómicos para el 2020.

Se informa igualmente que en el DOE de fecha 22 de mayo de 2020 se ha publicado el calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso académico 2020/2021, así como el procedimiento de admisión para Estudios de Grado, y en el DOE de 28 de mayo el calendario de preinscripción y matrícula para los másteres oficiales de la Universidad de Extremadura en el curso académico 2020/2021.

Seguidamente informa el Sr. Rector que en breve se publicará Resolución rectoral por la que, con carácter general, se reanudarán todos los procedimientos administrativos que hubieran quedado suspendidos y proseguirán desde el mismo trámite en que se suspendieran confiriéndoles el restante plazo que le correspondiera, y empezando a contar desde el 1 de junio, a excepción de los procesos electorales para los que se exige que no se esté en período de exámenes.

En otro orden de cosas, informa el Sr. Rector que la Universidad de Extremadura se suma al luto oficial en todo el país por los fallecidos a causa de la pandemia COVID_19. La UEx apoya la iniciativa oficial y, por ello, las banderas exteriores de los dos Rectorados y las de todos los Centros y dependencias de la Universidad ondearán a media asta, y las interiores lucirán crespón negro durante estas 10 jornadas. Del mismo modo, la página web de la Universidad de Extremadura lucirá un lazo negro.

Por último, el Sr. Rector informa en que se han repartido 180 tarjetas 4G, 28 ordenadores y 30 webcam para subsanar los defectos de conectividad que tenían nuestros alumnos.

Comunica que el Delegado del Consejo de Estudiantes ha presentado su dimisión y tan pronto como sea posible se procederá a la elección del nuevo Delegado.

Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Galán, quien aclara la motivación que le ha llevado a su dimisión, cual es la oposición que ha sufrido, que ha sido tremenda, se le ha acusado de llevarse bien con el equipo rectoral, y se le ha presentado presentar una moción de censura, cuando él siempre ha mirado por el bien de sus compañeros. Agradece el trato recibido del

equipo rectoral y, en especial, de la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad por su maravilloso trato.

-El Sr. Rector manifiesta que el Sr. Galán ha sido siempre coherente, responsable y cumplidor de su palabra, y le desea suerte.

- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vilchez, representante de la Junta del PDI en Consejo de Gobierno, quien recrimina al Sr. Rector no haber hecho referencia en su informe al escrito que ha emitido el Consejo de Estudiantes, manifestando el enfado del PDI por las manifestaciones y acusaciones que contiene, en concreto amenaza individualmente a los profesores con acciones legales. Por todo ello demuestra su enfado.

-El Sr. Rector responde que es conocedor porque se ha publicado en redes sociales pero que a rectorado no ha llegado el informe del Consejo de Estudiantes.

-El Sr. Martín desea que se le dé más tiempo al Sr. Galán para que explique detalladamente sobre el acoso recibido, pues le ha parecido serio y grave.

-El Sr. Rector responde que se puede resolver de manera privada.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad quien, agradece las palabras del Sr. Galán, indicando que ha sido un representante absolutamente comprometido, responsable y coherente. Ha sido un trabajo duro desde el estado de alarma, han ido resolviendo de una manera casi personalizada los problemas planteados por los estudiantes durante este estado. Y manifiesta su pena por la dimisión.

Desarrollo del punto 3.- Asuntos Generales

3.1.- El Sr. Rector informa que en el anterior Consejo de Gobierno se decidieron las pautas estratégicas de cómo cumplir con la protección de datos y salvaguardar la integridad de los exámenes, la plena identificación de las personas que están realizando los ejercicios. Ahora se ha elaborado un documento con una estructura más sólida, entendiendo que no se han extralimitados de las pautas que se consensuaron en el pasado Consejo de Gobierno, y se pretende su ratificación por el Consejo de Gobierno.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Ratificar la Guía para la aplicación de la normativa de protección de datos en la evaluación online, conforme a la documentación suministrada que se aporta como anexo.

3.2.- El Sr. Rector explica el contenido de la Adenda a la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx adaptada al periodo del estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria COVID 19. Indica su razón de ser: por un lado, es necesario modificar ligeramente la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEX, fundamentalmente en todo lo relativo a los procedimientos de exposición pública de los resultados, porque son inviables en el estado de alarma, derivándose todo hacia el campus virtual; en segundo lugar, aparece en esta casuística la reclamación extraordinaria ante el Rector. Manifiesta que desde que empezó la crisis se ha insistido en múltiples ocasiones en el compromiso de unas directrices y comunicados para preservar que la docencia no presencial se imparta adecuadamente, y se han recibido quejas de algunos estudiantes por ciertas formas de proceder del profesorado. Ante ello se ha previsto la

reclamación extraordinaria ante el Rector, para dos supuestos muy concretos: evaluaciones sobre materias no impartidas o no adecuadamente impartidas, y cambios sustanciales en los resultados de evaluación de las asignaturas respecto de años anteriores. Todo ello, con el objetivo ya definido por el propio Ministerio de Universidades, de que esta crisis no puede ir en detrimento de los alumnos.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Rector, concede la palabra al Sr. Muñoz de la Peña quien manifiesta que es difícil definir lo que se deba entender por “adecuadamente” o “adecuado”, que va a ser complejo.

-El Sr. Rector contesta que no hay un término objetivo, contaremos con personas que nos asesoren, pero como docentes podemos hacernos una idea de esa adecuación. Indica que se analizarán los casos donde haya una duda razonable manifestada entre profesores y alumnos. Manifiesta también que lo hemos hecho muy bien en el aspecto docente y esto nos permitirá hacerlo todavía mejor.

- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vílchez, a quien le resulta extraño que estas reclamaciones extraordinarias no se hayan producido en otras universidades con las que tiene contacto, el resto no sabe. Por tanto, le sorprende que se haga en la UEX. Se pueden llamar reticencias a la forma en que se puede plantear, parece un aviso a los incumplidores, y dar muchas posibilidades al alumno, sobre todo a los que suspenden, ya los que no han estudiado. Plantea cuándo es buena docencia y cuándo es mala docencia. Puede dar lugar a malas actitudes por parte de los alumnos. No sabe hasta qué punto el profesorado va a estar indefenso en estos supuestos.

-El Sr. Rector contesta que la reclamación del 5.1 ya existe pero este año se ha decidido que se dirija directamente al Rector y no cargar a las Comisiones de Calidad de los Títulos con esa presión adicional. En segundo lugar, indica que se vienen sacando tarjetas amarillas desde Semana Santa por el comportamiento de algunos profesores para que corrijan su conducta inicial. El procedimiento de reclamaciones en la UEX es totalmente garantista.

-El Sr. Vílchez pregunta qué pasa con los plazos de reclamaciones, porque nos podemos ir al mes de agosto.

-El Sr. Rector explica que se está estudiando el procedimiento para llegar a tiempo y que no se tengan que tramitar en el mes de agosto. Si no fuera posible sería en septiembre a través de modificación del acta, pues las actas se cerrarán en julio.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Casero quien manifiesta su preocupación por el poco tiempo que se tiene para cerrar las actas en la convocatoria de julio, se pueden intentar, pero habrá casos en los que será complicado.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Gutiérrez quien apela al diálogo entre profesorado y alumnado. Le preocupa que no se respeten los procedimientos, e insiste en la necesidad de diálogo.

-El Sr. Rector agradece las palabras de la Sra. Gutiérrez e indica que tiene intención de enviar mensaje en ese sentido a todo el colectivo universitario.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica quien aclara que se ha cambiado poco respecto a la normativa de evaluación publicada en DOE. Solamente se ha hecho una propuesta de adaptación de procedimiento a la situación actual. Indica que la reclamación se tiene que hacer en tiempo y forma, y que no es lo mismo queja que reclamación de examen. Por otro lado, informa que las reclamaciones deberán dirigirse a los directores de los centros, quienes las pasarán a la Comisión de Calidad del Centro que será la que clasificará las reclamaciones y decidirá trasladar al Rector cierto tipo de reclamaciones, y

otras las remitirá a las Comisiones de Calidad de Titulación correspondiente. Por tanto, el primer filtro corresponde a la Comisión de Calidad del Centro.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la Adenda a la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx adaptada al periodo del estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria COVID 19.

3.3.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), y explica que se ha elaborado el borrador del calendario académico que es igual al del año pasado, advirtiendo que no hace referencia a la situación actual pero ciertamente hay una incertidumbre en relación al curso que viene por la Covid 19, y que llegado el momento puede provocar algunos cambios. Las únicas novedades, salvo los ajustes propios de pasar de un año a otro, han sido las de incluir los periodos de defensa de TFGs y TFMs, a los cuales los centros se tendrán que adaptar.

Hay algunas partes del calendario que pueden sufrir alguna modificación que se consensuaría con el Servicio de Acceso de la Universidad, por lo que se solicita autorización para llevarlas a cabo. En relación con las fiestas académicas de cada centro están pendientes de comunicación o confirmación de fecha en algunos casos.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Ramajo quien informa de un cambio de fecha para la fiesta de su centro, en lugar del 2 de abril, que coincide con Semana Santa, el 16 de abril.

- El Rector concede la palabra a la Sra. Amo quien señala que el periodo de defensa de los TFGs y TFMs aparece en orden cronológico, y la convocatoria de septiembre debería ir en 5º lugar, pues se refiere a la extraordinaria de septiembre del 2021, y propone un cambio de fechas para esa convocatoria.

-Responde el Secretario General que se estudiará, porque son fechas que le han facilitado desde el Vicerrectorado de Planificación Académica.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vílchez quien propone modificar el periodo lectivo y que se termine cuando finalicen los exámenes de junio.

-Responde el Secretario General que la razón de la modificación en el calendario el año pasado, y que se mantiene, fue precisamente para evitar que se agruparan las tutorías solo en dos días, y se mantuvieran tres días para dar más posibilidades al estudiante, pues son días que les llevan a muchas consultas, y no es periodo vacacional.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Muñoz quien indica que hay una errata en la fecha del 9 de septiembre que es miércoles y no martes como pone en el borrador de calendario.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Casero quien manifiesta que le preocupa que las clases empiecen el día 9 de septiembre. Con la EBAU va a haber retraso, los estudiantes de primer curso tal vez se tengan que incorporar más tarde a las clases y los profesores no sabrán si el alumno está matriculado o no. Otro problema que le preocupa es la situación en la que nos vamos a encontrar en septiembre en relación con las medidas de distanciamiento social y demás por el Covid 19. Propone empezar las clases el día 29 de septiembre en vez del día 9.

-Responde el Sr. Secretario General que todos los años ocurre lo mismo porque hay varios llamamientos y los estudiantes se incorporan a finales de septiembre, incluso en octubre. Retrasar el calendario quince días supondría retrasar todo, y ello supondría una reforma

importante, cuando la filosofía ha sido reformar lo mínimo. El Secretario General entiende que es complicado adelantarse a un rebrote, lo mejor es solucionar problemas cuando se produzcan.

-El Sr. Casero aclara que el hecho de retrasar el comienzo de curso que propone, es porque hay que reorganizar grupos y más cosas, por supuesto pensando en la reincorporación.

-El Sr. Rector señala que volver al calendario antiguo habría que estudiarlo detenidamente, se podría estudiar la posibilidad de retrasar el calendario académico, pero no se puede aprovechar esta situación coyuntural para hacer ese cambio, no es el momento.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Peguero quien manifiesta, en relación a las fechas de las fiestas de los centros, que coincide con la Facultad de Documentación y Comunicación, sugiere que en lugar del día 23 se celebre el 30 de abril. Contesta el Secretario General que procede a tomar nota.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Alonso quien plantea la misma cuestión que previamente hizo la Sra. Amo en relación con las fechas previstas para la defensa de los TFGs y TFM's, porque para la convocatoria de septiembre no está claro. En segundo lugar, y en relación con la incorporación de los estudiantes de primer curso, plantea el problema que se da cuando los estudiantes se incorporan cuando las prácticas ya están empezadas, lo cual complica su evaluación. Y sugiere que las actividades prácticas se pospongan un poco para los alumnos de primero.

-El Sr. Rector aclara las fechas del calendario académico, y resalta que el calendario corresponde al curso 2020/2021, y por tanto abarca hasta el 31 de agosto de 2021, y aclara que las extraordinarias correspondientes al curso 2020/2021 serán en septiembre del 2021, y aparecerán en el calendario del curso 2021/2022. En cuanto a las prácticas señala que es complicado encontrar una solución.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Clemente quien agradece el respiro entre el último día de clase del primer semestre y el primer día de exámenes de enero. Hay 23 días, y esto permite una cierta conciliación entre el estudio y el período vacacional. Manifiesta su desacuerdo con el Sr. Vílchez, pues lo adecuado es que el período lectivo se extienda hasta final del mes de julio. Finalmente muestra su acuerdo con los señalado por el Sr. Casero en que se abra el debate sobre inaugurar el curso a finales de septiembre.

-El Sr. Secretario General manifiesta que las fechas han coincidido por los cambios necesarios de adaptación, aunque ciertamente esto para el alumnado supone un respiro. En cuanto a la prolongación del período lectivo hasta el 31 de julio, entiende que no corresponde, que lo suyo es hasta el 19 de julio, fecha en la que prácticamente el profesorado ya tiene todo cerrado. Es este caso si procede que la actividad tutorial se concentre en dos días, pues dicha actividad empieza a quedar reducida a la nada. Por último, en relación con inaugurar el curso a finales de septiembre, indica que el calendario actual es conservador y prudente.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Amo quien en relación a la intervención del Sr. Casero comparte la preocupación de que el curso empiece el día 9 de septiembre, pero se tranquilizó cuando se puso en contacto con el Sr. Becerro del Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado. Comenta determinadas cuestiones del calendario, y pide que se le explique por qué de másteres hay matriculaciones online en el mes de agosto, y no puede haber del resto de títulos.

-El Sr. Rector responde que habría que preguntar al Sr. Becerro la razón técnica por la cual no se puede matricular para el acceso a Grado en las dos últimas semanas de agosto y sí de másteres.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Coca quien manifiesta que tenía un pacto con el Decano de Económicas para que no coincidieran las fechas de las fiestas de los Centros, y pide que, dado que van a coincidir, que lo cambie.

-El Sr. Secretario General indica que si los miembros del Consejo de Gobierno no ven inconveniente se deja pendiente para que los dos Decanos se pongan de acuerdo en la fecha.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Hernán quien tiene una duda de si perjudica al estudiante el calendario de este año que divide el período de matrícula entre estudiantes que hayan aprobado todo al principio y los que lo hayan hecho después. No le parece adecuado cambiarlo este año.

-El Rector responde al Sr. Hernán que el orden de matriculación únicamente va a afectar a las optativas porque puede haber números clausus en algunas de ellas, y de esta manera tienen preferencia los estudiantes que hayan aprobado todo al principio.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Córdoba quién sugiere la posibilidad de retrasar la planificación de las prácticas al inicio de los másteres.

-El Sr. Rector responde que se está estudiando retrasarlas sobre todo las de primero, pero entiende que habrá casos en los que no se pueda.

- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Casero quien indica que se recomienda retrasar las prácticas pero que por horarios y espacios no siempre es posible.

- El Sr. Rector concede la palabra a la Sr. Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad quien explica, en relación a la pregunta de la Sra. Amo, que no se puede matricular en las dos semanas de agosto de acceso a Grado por el volumen de trabajo que tiene el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado en julio y septiembre por razón de la EBAU, a diferencia del Servicio de Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios, siendo agosto el único mes que pueden coger vacaciones. Además, está el miedo que en las dos últimas semanas de agosto ocurra algún tipo de problema en la matrícula y OCU no pueda contestar, pues no lo hace con la misma rapidez en el mes de agosto. Por todo ello en el mes de agosto no se matricula.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Peguero quien prefiere que no se establezca un criterio rígido por parte de este Consejo de Gobierno en relación con las prácticas, pues dependiendo de la titulación uno se adapta a las situaciones. Este trabajo lo hacen normalmente los subdirectores o los vicedecanos de Planificación Académica. Prefiere que no se toque mucho.

-El Sr. Rector informa que se revisarán las fechas en el calendario académico, atendiendo a todo lo dicho.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con 1 abstención, y asentimiento unánime del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el calendario académico para el curso 2020-2021 conforme a la documentación que se incorpora como anexo, autorizando al Secretario General para modificar aspectos puntuales en relación con trámites y festivos de centros.

El Sr. Casero desea hacer constar el sentido de su voto, que ha sido la abstención.

Desarrollo del punto 4: Planificación Académica:

4.1.- El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa sobre los documentos suministrados (que se incorpora como anexo a esta acta). En primer lugar, explica las modificaciones en el Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar las modificaciones de la titulación planteadas conforme a la documentación que se incorpora como anexo.

En segundo lugar, informa sobre las modificaciones de dos másteres del CCMI.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar las modificaciones de los másteres planteadas conforme a la documentación que se incorpora como anexo.

En tercer, lugar informa sobre modificaciones en el Máster de Biomedicina y Salud.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar las modificaciones del máster planteada conforme a la documentación que se incorpora como anexo.

En cuarto lugar, informa sobre las modificaciones en los MUFPES. Explica el procedimiento que se ha seguido en cuanto a las propuestas de modificación de los cuatro centros que intervienen. Ha recibido dos informes favorables de dos centros, uno desfavorable y otro no ha contestado. Solicita aprobación al Consejo de Gobierno de la propuesta realizada por los dos centros que han votado favorablemente.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Rector añade que cuando se proceda a la revisión, quiere que ambos centros entiendan que no parece adecuado que haya especialidades que la Comunidad Autónoma entiende como capaces de impartirse docencia en ciertas especialidades de secundaria y que nuestro Máster no acoja esas mismas titulaciones.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. García Preciado quien explica los motivos del informe desfavorable a la propuesta de modificación del Verifica del MUFPES. Discrepan en las formas en que se ha hecho.

-Responde la Sra. Vicerrectora de Planificación que la forma del escrito puede estar equivocada, pero no el fondo. Todo esto es conocido por todos, pues llevan año y medio trabajando juntos. Una vez hecha la última comunicación del documento han estado 12 días sin manifestar nada al respecto de la forma y del procedimiento, ni el malestar que tienen, ni nada, lo cual le ha extrañado mucho.

Respecto al fondo, hay razones para no hacer lo que se pide. En cuanto a asociar Periodismo con la especialidad de Arte, Arte no es especialidad de secundaria, en el DOE no existe esta especialidad; Arte en el Máster engloba muchas especialidades relacionadas con Arte, entre otras Procesos y Productos en Artes Gráficas, y aquí se encuentra Comunicación Audiovisual, Periodismo y una serie de titulaciones que no tenemos en la UEX. Esta es la razón de proponer Periodismo asociado a Arte, en esa matriz que se envió desde la Comisión de Calidad Intercentros, pues si vamos a enfocar el Máster con algo que tenga que ver con Artes Gráficas, parece que es razonable proponer esto.

-El Rector concede la palabra al Sr. Casero quien califica como perfecta la información facilitada por la Vicerrectora, pero apoya lo señalado por el Sr. García Preciado sobre la

información que se ha recibido, y señala que como en el documento se ponía que ya se había enviado a ANECA, dieron todo como algo ya hecho, y que cree que ha habido una importante confusión.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Bernal quien desea apoyar y ratificar todo lo que ha dicho la Vicerrectora de Planificación, la comunicación ha sido fluida, que él se ha puesto en comunicación con los coordinadores y le han aclarado lo necesario. Desea hacer hincapié en que este Máster tiene una Comisión Intercentros que prevalece sobre comisiones de centro.

- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. García Preciado, quien reconoce la facilidad que siempre ha reinado para poder hablar con la Vicerrectora, aunque desde el día 14 que se recibió el documento se les ha comunicado que esto no tenía solución, que se había enviado ya y que en otra ocasión se rectificarían los errores que se estaban detectando. Por otro lado, dice que no han tenido previamente la información que ha dado la Vicerrectora, lo cual hubiera aclarado mucho.

-La Sra. Vicerrectora de Planificación aclara que se puede seguir trabajando en el documento hasta el día 30 de mayo, hacer las modificaciones oportunas y posteriormente enviarlo a ANECA.

-El Sr. García Preciado se compromete a enviar las modificaciones en ese tiempo.

-El Sr. Rector explica que la Sra. Vicerrectora de Planificación sólo pretende someter a votación el documento con los informes favorables de los dos centros. Desistiendo elevar a votación la de los otros dos centros hasta que envíen las versiones definitivas.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de titulaciones en lo que se refiere al MUFPEs, en relación con los dos centros que han emitido informe favorable, conforme a la documentación que se incorpora como anexo.

4.2.- El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta). Explica que la solicitud para la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento de un profesor ya estaba acordada, pero faltaba la aprobación del Consejo de Gobierno.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento conforme a la documentación que se incorpora como anexo.

5.1 Desarrollo del punto 5. Estudiantes, Empleo y Movilidad

-El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad quien informa sobre los documentos suministrados (que se incorpora como anexo a esta acta) y explica detalles sobre las dos tablas de ponderación, una que se prorrogará durante los años 20/21 y de la nueva tabla de ponderaciones que entrará en vigor el curso 21/22, y señala que se que se tiene que tener antes de la fecha de matrícula de segundo de Bachillerato. Explica el proceso de elaboración de tablas de ponderaciones, e informa de dos cambios, uno en el Grado de Medicina y otro en el Grado de Enfermería, que modifican la tabla. Agradece el trabajo de las Comisiones de Calidad de los centros.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Álvarez Gaitán quien propone que Historia del Arte pondere como 0,2 para el título de Comunicación Audiovisual, resaltando que tienen varias asignaturas relacionadas con Historia del Arte, y no entiende la razón por la cual no puede ser.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad, quien aclara que esto no nada que ver con temas económicos. Se pidió desde la Comisión de la EBAU que no hubiera más de tres o cuatro asignaturas que ponderaran 0,2, pues lo que se está definiendo es el perfil de acceso del estudiante. Explica la propuesta y resalta que se pretende defender lo que se le ha enviado desde los centros, entendiendo que han determinado las ponderaciones con razones técnicas, para definir el mencionado perfil.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Clemente, quien solicita que la votación de las tablas de ponderación se haga por separado. Cree que sería una buena regla que aquellas asignaturas que ponderen diferentes para titulaciones con un PCEO, ponderen en el PCEO en su máxima ponderación. Es decir, si una asignatura tiene más ponderación para el Grado y que para el PCEO, pondere la máxima, y la del Grado pondere también para el PCEO. Por otra parte, propone que la asignatura Economía de la Empresa tenga una ponderación de 0,1, en el Grado en Estadística, y lógicamente en el PCEO Matemáticas y Estadística si se sigue la regla que ha señalado anteriormente. Finalmente, que Matemáticas II pondere 0,2, en Fisioterapia, Enfermería y Medicina.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. García Preciado quien pregunta si el Centro Universitario Santa Ana asume la propuesta de la Facultad de Educación y de la Facultad de Formación del Profesorado.

-Responde la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad que el Centro Universitario Santa Ana asume nuestras propuestas, y que por eso no hay propuesta del centro.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Cardenal quien explica que se les recomendó que no hubiera muchas asignaturas que ponderasen porque perdía cierta efectividad el sistema. Por esta razón no coinciden las ponderaciones de las asignaturas para el Grado en Derecho con las del PCEO Derecho-ADE, pues se multiplicaban demasiado las asignaturas que ponderaban. En PCEO, Derecho-ADE /ADE-Derecho son distintas las ponderaciones de las asignaturas, y no debería ser así proponiendo hablarlo para el futuro con el otro centro implicado. Finalmente, manifiesta que defiende la propuesta de su centro.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Ramajo quien explica que los PCEO se han hecho desde la Comisión de ADE, y se compromiso para el año próximo abordarlo con Derecho para que se plantee desde una perspectiva intercentros.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Gañan quien indica que se deje para el año que viene cualquier posible cambio en las ponderaciones para Ciencias de la Salud. Informa que ha pasado dos veces por la Comisión de Calidad de Medicina.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Guerrero, quien pensaba que en este Consejo de Gobierno no se iban a tocar las propuestas. En su caso explica que se siguió el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, que se reunió la Comisión de Calidad, que decidió la ponderación, donde está el profesor de Historia del Arte que defendió que se subiera esa ponderación, pero la Comisión de Calidad no lo entendió así. Explica también que el Sr. Álvarez Gaitán es miembro de esa Comisión pero que no asistió, a lo que hay que unir que también se trató en la Comisión del Centro de la que también forma parte el Sr. Álvarez y que tampoco asistió. Por esta razón no le parece que, habiendo tenido oportunidad de defenderlo en las comisiones correspondientes, ahora se solicite una modificación.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Álvarez Gaitán quien explica que no asistió por motivos personales, que es miembro de estas comisiones pero que podría no serlo y tiene todo el derecho del mundo a hacer observaciones.

Cerrado el debate, el Sr. Rector ordena la votación. Somete a votación, en primer lugar, la propuesta del Sr. Álvarez Gatián, que propone que Historia del Arte pondere como 0,2 para el título de Comunicación Audiovisual.

Celebrada la oportuna votación se rechaza la propuesta por 30 votos en contra, 6 votos a favor y 3 abstenciones.

El Sr. Álvarez Gaitán desea hacer constar el sentido de su voto, a favor de su propuesta.

Seguidamente el Sr. Rector somete a votación la primera propuesta realizada por el Sr. Clemente, relativa a modificar las tablas para que aquellas asignaturas que ponderen diferentes para titulaciones con un PCEO, ponderen en el PCEO lo mismo que en Grado.

Celebrada la oportuna votación se rechaza por 35 votos en contra, 4 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación, el Sr. Rector somete a votación la segunda propuesta realizada por el Sr. Clemente, que consiste en que Matemáticas II pondere 0,2 para Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina.

Celebrada la oportuna votación se rechaza por 34 votos en contra, 5 votos a favor y 2 abstenciones la propuesta.

Por último, el Sr. Rector somete a votación la tercera propuesta realizada por el Sr. Clemente, que consiste en que la asignatura Economía de la Empresa pondere 0,1 en Estadística.

Celebrada la oportuna votación se rechaza por 33 votos en contra, 5 votos a favor y 2 abstenciones.

Finalmente el Sr. Rector somete a votación la prórroga de la tabla de ponderaciones para el curso 20/21.

Celebrada la oportuna votación resulta aprobada con 3 votos en contra, por unanimidad del resto de los presentes.

Acuerdo adoptado: Aprobar la prórroga de la tabla de ponderaciones para el 20/21, conforme a la documentación que se incorpora como anexo.

Del mismo modo, el Sr. Rector somete a votación la tabla de ponderaciones para el curso 21/22.

Celebrada la oportuna votación resulta aprobada con 4 votos en contra y una abstención **Acuerdo adoptado:** Aprobar la prórroga de la tabla de ponderaciones para el 21/22, conforme a la documentación que se incorpora como anexo.

Desarrollo del punto 6. Profesorado:

6.1. El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, quien explica el proceso de negociación de las normativas de contratación de personal docente e investigador en régimen laboral derivadas del II Convenio colectivo, suspendido por el COVID-19 y vuelto a reanudar. Agradece a todos los participantes en la negociación por la buena predisposición y el esfuerzo que se ha llevado a cabo, a las organizaciones sindicales, al Gabinete jurídico por su celeridad, también a la Sra. Ortiz, adjunta al Vicerrectorado de Profesorado, a la Sra. Rico y la

Sra. Martín de RRHH por el trabajo realizado. Se ha estado trabajando a contra reloj finalizando la última reunión el martes a las 10 de la noche.

Explica las normativas, y destaca las mejoras más importantes en la de Contratación:

- 1ª. La introducción del CVN al estar extendido su uso.
- 2ª. La documentación electrónica para méritos.
- 3ª. Actualización de baremos, eliminando lo máximo posibles criterios subjetivos.
- 4ª. La introducción de puntos mínimos para contrastación de algunos apartados según el tipo de plaza.
- 5ª. La introducción de los índices de referencia de las guías de ANECA, con el fin de que los índices sean lo más homogéneos posibles, en caso de necesitarlos.

Informa que se elaborará una Guía de ayuda para complementar las solicitudes y un consejo para indicar cómo justificar los méritos y dónde colocarlos, que se colgará en la web, con la esperanza de que sea de gran ayuda a las comisiones de evaluación.

Señala que se ha procedido a la corrección de erratas y a introducir una breve exposición de motivos, y se ha completado alguna cuestión que aparecía con puntos suspensivos, como era añadir áreas de ingeniería en las exposiciones de Arte, puesto que era un mérito destacable en Arquitectura y algunas otras áreas. De todos los cambios de ha informando a centrales sindicales, y no han presentado ningún problema.

Respecto a la segunda normativa, la de Bolsas, era uno de los objetivos más importantes, y una petición tanto de los directores de departamentos, del Servicio de Recursos Humanos, del Comité de Empresa y del propio Vicerrectorado. En ésta los puntos destacables son:

- 1º. Única bolsa por área.
- 2º. Abrir convocatoria de bolsas, no de plazas.
- 3º. Mecanismos de exclusión y suspensión, por áreas y campus.
- 4º. La bolsa será única, por tanto, será más transparente.

También se ha procedido a la corrección de erratas, informando a centrales sindicales.

En cuanto a la tercera normativa, relativa a Eméritos, surge sobre del hecho que habrá más peticiones que plazas disponibles, y la normativa nos permitirá adoptar la decisión con arreglo a un baremo. Se ha procedido a la corrección de erratas, informando a centrales sindicales.

El Vicerrector de Profesorado informa que estas normativas son independientes unas de las otras y, sobre todo, independientes del Convenio Colectivo, de manera que si se observa alguna disfunción o necesidad de corrección en alguna de ellas, puede hacerse la corrección correspondiente en la que sea, sin necesidad de modificar las otras ni el Convenio Colectivo.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Hermoso, en calidad de representante del Comité de Empresa del PDI en sustitución del Sr. Garrido, quien agradece al Vicerrector de Profesorado y a su adjunta la Sra. Ortiz el inmenso trabajo realizado para sacar adelante estas normativas. Indica que no están de acuerdo con las sustituciones extraordinarias que contempla la normativa

de contratación, pues no se ha avanzado ni en garantías ni en eficacia al no haberse aceptado por la UEx las propuestas que los tres sindicatos hicieron. Indica que desde dicho Comité se seguirá pidiendo que se revise ese aspecto de la normativa y sus consecuencias tanto para la institución como para el profesorado.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Coca, quien tras agradecer el trabajo realizado, indica que para Ciencias Sociales y Ciencias Económicas donde en el baremo del anexo II se indica que sólo se baremarán los artículos JCR, solicita la introducción del índice SJR.

-Responde el Vicerrector de Profesorado que buscan un baremo lo más homogéneo posible para las áreas, y que sirva para seleccionar al candidato más cualificado, y muestre la valía de los candidatos. Indica que los artículos se clasifican en cuartiles conforme al índice que convenga, que sea representativo del Área, y se han seguido los criterios de ANECA.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Cebrián, quien reconoce el gran trabajo que se ha hecho en esas tres normativas, y advierte e informa que en la Normativa de bolsas de trabajo y cobertura temporal, en su artículo 13 se estaría restringiendo un derecho que le está dando a los sindicatos la Ley Orgánica de Libertad Sindical, al no contemplar este artículo 13, que se dará traslado de la información y documentación a las organizaciones sindicales, sino solamente al Comité de Empresa. El convenio colectivo en su art. 86 distingue entre los representantes de los trabajadores y la representación sindical.

-El Vicerrector de Profesorado indica que esta cuestión ya se ha debatido en otras reuniones donde se interpretó que el interlocutor es el Comité de Empresa al que se le envía la información, y a los representantes sindicales les llegará a través del mismo.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Muñoz quien agradece el trabajo y esfuerzo, pues era muy importante esta normativa. Se suma a las manifestaciones del Sr. Coca, y solicita al Vicerrector de Profesorado que se reconsideren. Pregunta el motivo por el cual, si una persona está contratada, no se le vuelve a llamar, aunque esté contratada, si la lista llega a su nombre, pues esto ocasiona un problema si el profesor está ocupando una plaza a TP y prevé que le pueden llamar para una a TC porque esté en esa bolsa, pues en ocasiones renuncian a la plaza que están ocupando con antelación suficiente para que cuando les llamen para la de TC no estén contratados. Pregunta si es posible que se les llamen, aún estando contratados, sobre todo si es para una plaza de su misma área de conocimiento. Respecto a la normativa de contratación entiende que el Informe departamento, que se ha eliminado, se recupere de alguna forma.

-Responde el Vicerrector de Profesorado que no es adecuado equiparar los índices, aunque podría revisarse. Sobre los llamamientos en bolsa es una cuestión de operatividad, y se aclara la cuestión en el art. 12. En cuanto al informe del departamento, sirve muy poco en el baremo actual.

-El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Ortiz quien agradece al Vicerrector de Profesorado por la cantidad de horas que le ha dedicado, así como la predisposición mostrada. Responde al Sr. Coca y a la Sra. Muñoz que sobre la valoración de los libros no se ha puesto SJR porque en la guía de ANECA no aparece, aunque es una decisión que puede adoptar la Comisión. En otras áreas sí aparece el índice SJR en la guía ANECA.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Córdoba, quien felicita al Vicerrector de Profesorado, a la Sra. Ortiz y a las centrales sindicales. Puntualiza que en la normativa de contratación no aparece en el currículum investigador la evaluación de la actividad investigadora por agencia de evaluación externa como, por ejemplo, los I3, mientras que sí aparece en el currículum docente. Además, añade que debería aparecer en baremo la edición libros y la edición de artículos cuando se es editor de distintas revistas de artículos científicos.

-El Sr. Rector aclara que en el currículum docente tiene sentido esa aportación de calidad (la evaluación) para poder distinguir entre dos candidatos que tengan los mismos años de docencia, pues de otra manera estos candidatos tendrían la misma puntuación. Sin embargo, en

el investigador no es así, un ejercicio razonable de la investigación no lleva a la misma puntuación que un ejercicio poco razonable de la misma. Respecto al ser editor, la experiencia dice que, si una persona es editor de libros y de revistas, paralelamente tiene un currículum impresionante que se le valorará. No hay que olvidar que esta normativa está pensada para contratar a personas que están empezando y no a investigadores senior.

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Escribano quien agradece el trabajo realizado por el Vicerrector de Profesorado y la Sra. Ortiz. Desea indicar que la normativa trata de ser homogénea para todas las áreas pero a veces en determinadas áreas nos encontramos, por el motivo que sea, con CV con muchos años de trabajo detrás y con muchísimo trabajo.

-El Sr. Rector y el Sr. Vicerrector señalan que precisamente esos CV saldrán muy bien baremados, aunque no se valore la evaluación externa o el ser editor.

-El Sr. Coca felicita por la normativa, tan necesaria para todos, y señala que cuenten con su voto desde el momento que se ha dicho que se pondrá en marcha y se cambiará lo que haya que cambiar conforme veamos cómo va su aplicación.

-El Sr. Córdoba cree que no habría ningún problema en incluir la evaluación de la actividad investigadora, aunque entiende las razones que se han dado por las cuales no se ha incluido. Finalmente agradece el trabajo realizado a todos los implicados.

-El Señor Rector se une a todos los agradecimientos para todos los que han participado en la elaboración de la normativa.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación conjuntamente se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar las normativas para la contratación de personal docente e investigador en régimen laboral derivadas del II Convenio colectivo conforme a la documentación que se incorpora como anexo (normativa de contratación de personal docente e investigador en régimen laboral, normativa de bolsas de trabajo de personal docente e investigador y normativa de méritos)

Desarrollo del punto 7. Asuntos de trámite:

7.1.- El Sr. Rector concede la palabra al Secretario General quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo) en relación a los convenios con otras instituciones.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios con otras instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada.

7.2.- El Sr. Rector concede la palabra al Secretario General quien informa sobre el documento suministrado en relación a los convenios SGRI.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:



Aprobar los convenios SGTRI, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

7.3.- No hay asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:23 horas.